

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 1 de 25	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 17	
Hora: 09:00 AM – 10:57 AM	Fecha: 12 de marzo del 2024
Lugar:	Vía Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidades INTEGRALES; SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorrogas a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI; y UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación del comité de contratación • Verificación del quorum • Análisis de DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidades INTEGRALES. • Análisis de SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorrogas a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB. • Análisis de UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI. • Análisis de UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL. • Decisión. • Varios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams¹, de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° “Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales” numeral 6 que establece que “*Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité*”² conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es “*Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente.*” Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI³ plantea como objetivo el de “*Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral.*” Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 09:00 AM se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se adelantará el análisis de **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidades INTEGRALES; SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prórroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; y UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI.**

Es importante anotar que, en concordancia al **ARTÍCULO 18. ORDENADORES DEL GASTO DELEGADOS** del Manual de Contratación ICBF Vigente (Versión 5), se establece que “*A partir de la entrada en vigencia del presente Manual y hasta la expedición del acto administrativo particular mediante el cual el/la Director/a General realice delegaciones adicionales o modifique la ordenación del gasto en uno o varios funcionarios, la actividad relacionada con la gestión Contractual de la entidad, se entiende delegada en el/la Subdirector/a General del ICBF, el/la Secretario/a General del ICBF y los Directores/as Regionales, como se detalla en el anexo 1 de este Manual de Contratación. Cualquier modificación al anexo podrá realizarse por parte del (la) Director (a) General con la expedición de un acto administrativo, de manera temporal o definitiva.*”

De igual manera, en el **numeral 2 del Artículo 6 del ANEXO 1 DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y FUNCIONES**, se indica que “*2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva.*”

¹ Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

² Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion>

³ Disponible para consulta en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 3 de 25	

• **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Liliana Sarria Parra	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Adriana Daza Dorado	- Coordinadora Grupo Financiero
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico
------------------------------	-------------------------------

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsable del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, en calidad de área solicitante de la necesidad contractual.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y justificaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PRIMERO: ANALISIS DE DIECIOCHO (18) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATO DE APOORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 LITERAL A DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDADES INTEGRALES.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto para analizar es el de **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidades INTEGRALES**, en las condiciones expuestas a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

DIECIOCHO NECESIDADES CONTRACTUALES ART 35 LITERAL A MODALIDADES INTEGRALES

INVITACIÓN N	ZONIFICACIÓN N	SITC	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	UC	CUP	TAS	NIT	OPERADOR	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL APORTE IC	% CONTE	CONTRAP ARTID	TOTAL CONTRAT
2024-76- INS-124-1	923	194548	CZ TULUA	BUGALAGRANDE	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	ARTICULO 35 LITERAL A	11	342		900556184	DESPERTARJHON	30/09/2024	964.810.386	1%	9.648.104	974.458.490
2024-76- INS-131	915	194554	CZ ROLDANILLO	EL DOVIO	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	ARTICULO 35 LITERAL A	3	50		891901676	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE	30/09/2024	812.471.904	1%	8.124.719	820.596.623
2024-76- INS-138	964	194561	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	ARTICULO 35 LITERAL A	10	238								
2024-76- INS-145	941	194576	CZ ROLDANILLO	BOLIVAR	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	2	508	3	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN	30/09/2024	2.007.810.828	0%	0	2.007.810.828
				EL DOVIO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	100		900962935	FAENCOL	31/07/2024	1.862.814.180	1%	18.628.142	1.881.442.322
				ROLDANILLO			1	120								
				ZARZAL			1	150								
							1	250								
2024-76- INS-146	899	194577	CZ TULUA	ANDALUCIA	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	60		891901676	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE URIBE	30/09/2024	688.903.110	1%	6.889.031	695.792.141
				RIOFRIO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	90								
				TRUJILLO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	40								
				GUACARI	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	150								
2024-76- INS-151	943	194581	CZ BUGA	SAN PEDRO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	125		900962935	FAENCOL	31/07/2024	1.753.589.148	1%	17.535.891	1.771.125.039
				YOTOCO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	93								
				YOTOCO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	130								
2024-76- INS-153	931	194583	CZ NORORIENT	CALI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	2	320	5	805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN	30/09/2024	1.265.733.120	0%	0	1.265.733.120
2024-76- INS-154	902	194584	CZ SURORIENT	CALI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	160	6	805015752	FUNDACION NADECO	30/09/2024	633.958.560	0%	0	633.958.560
2024-76- INS-157	929	194587	CZ LADERA	CALI	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	2	290		800072438	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR	30/09/2024	1.213.634.340	1%	12.136.343	1.225.770.683
2024-76- INS-158	904	194589	CZ SURORIENT	CALI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	166	2	805015752	FUNDACION NADECO	30/09/2024	656.413.806	0%	0	656.413.806
2024-76- INS-160	985	194592	CZ NORORIENT AL	CALI	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	6	709		800072282	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR	30/09/2024	2.967.126.714	1%	29.671.267	2.996.797.981
2024-76- INS-162	947	194597	CZ SURORIENT AL	CALI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	2	419	35	800072282	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR	30/09/2024	1.666.196.679	0%	0	1.666.196.679
2024-76- INS-165	900	194600	CZ SUR	CALI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	160	10	800057561	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR	30/09/2024	635.206.560	0%	0	635.206.560
2024-76- INS-198	950	194639	CZ BUGA	CALIMA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	100	20	800142528	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS PALMAS No. 3	30/09/2024	1.737.205.335	0%	0	1.737.205.335
				GUADALUPE DE BUGA			2	235	20							
				RESTREPO			1	100	20							
2024-76- INS-200	926	194640	CZ PALMIRA	CANDELARIA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	290	36	800058563	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL	30/09/2024	1.156.888.890	0%	0	1.156.888.890
2024-76- INS-208	883	194650	CZ PALMIRA	EL CERRITO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	97		800058563	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL	31/07/2024	291.440.283	1%	2.914.403	294.354.686
				ROLDANILLO			1	170	8							
2024-76- INS-231	932	194588	CZ ROLDANILLO	TORO	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	50	3	900556184	DESPERTARJHON	30/09/2024	1.268.541.120	0%	0	1.268.541.120
				ZARZAL			1	100	5							
2024-76- INS-241	912	194653	CZ LADERA	DAGUA	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	ARTICULO 35 LITERAL A	1	128		800055673	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NAPOLES	30/09/2024	821.104.293	1%	8.211.043	829.315.336
					CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL		1	95				31/07/2024				

PLAZO EJECUCION: COMO RELACIONADO EN TABLA Y ARCHIVO EXCEL

ALERTA 5000 SMLMV: APLICA PARA LAS NECESIDADES CONTRACTUALES EVIDENCIADAS EN LA VALIDACION DE LA MATRIZ DEL NIVEL NACIONAL - PENDIENTE VALIDACION SEDE NACIONAL

EVALUACION TECNICA, JURIDICA, Y FINANCIERA: LOS OPERADORES RELACIONADOS SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN EL REGISTRO UNICO DE OFERENTES

Las presentes necesidades contractuales se encuentran amparadas técnica, jurídica y financieramente en los siguientes:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MODALIDADES INTEGRALES CV-PC-008-SEN



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202416000000015383

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: 2024-02-15

Fecha: Memorando con orientaciones complementarias para la celebración de los contratos para la **atención integral a la primera infancia derivados del proceso de selección adelantado mediante la invitación pública CV-PC-008-2023-SEN.**

▼ noy



ZONAS - FORMATOS IP-008-2023 SERVIC...

18/02/2024 7:52 p. m.

Hoja de cálculo ha...

0 KB

▼ la semana pasada



4. ALCANCE_INFORME_FINAL_ORDEN_EL...

15/02/2024 1:48 p. m.

Hoja de cálculo d...

2.397 KB



CLAUSULAS CONTRACTUALES INTEGRAL...

15/02/2024 10:47 a. m.

Documento de Mi...

1.422 KB



ESTUDIO PREVIO

15/02/2024 10:43 a. m.

Documento de Mi...

915 KB



1. ALCANCE ORDEN DE ELEGIBILIDAD

15/02/2024 9:45 a. m.

Microsoft Edge PD...

909 KB

▼ El mes pasado



05_ES_MOD_DPI_ANEXOS_230109

10/01/2024 2:22 a. m.

Microsoft Edge PD...

5.986 KB



05_ES_SERVICIOS_DPI_230109

10/01/2024 2:22 a. m.

Microsoft Edge PD...

1.427 KB



Res. No. 7989-2023

3/01/2024 12:46 p. m.

Microsoft Edge PD...

596 KB

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 6 de 25	

MODALIDAD DIMF



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202416000000005423

Para:

DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto:

Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, Modalidad Familiar – Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) y Educación inicial Rural para la atención a la Primera Infancia en la vigencia 2024.

Fecha:

2024-01-28

MODALIDAD HI



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202416000000003853

Para:

DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto:

Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, Hogares Infantiles -HI-, para la vigencia 2024.

Fecha:

2024-01-22

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 7 de 25	

MODALIDAD CDI



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
**Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA**



MEMORANDO



Radicado No: 202416000000005413

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia **Centros de Desarrollo Infantil CDI para la vigencia 2024.**

Fecha: 2024-01-27

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth expone que se presentan y ponen a consideración ante este Comité de Contratación, **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión, modalidades INTEGRALES.**

Así las cosas, una vez presentadas **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión, modalidades INTEGRALES,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 8 de 25	

y Nutrición, se acoge la misma para surtir **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión, modalidades INTEGRALES.**
Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión, modalidades INTEGRALES.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión, modalidades INTEGRALES.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 5, **Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **DIECIOCHO (18) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal A del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión, modalidades INTEGRALES.**

SEGUNDO: ANALISIS DE SETENTA Y TRES (73) NECESIDADES CONTRACTUALES DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 44 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDAD HCB; DOS (02) NECESIDADES CONTRACTUALES DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 37 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDAD HCB; UNA (01) NECESIDAD CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 LITERAL H DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDAD HCB.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto para analizar es el de **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB**, en las condiciones expuestas a continuación:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SETENTA Y TRES (73) ADICIONES A CONTRATOS DE APOORTE – ART 44 – MODALIDAD HCB

INVITACIÓN	SITCO	CONTRATO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	NIT	OPERADOR	TOTAL CONTRATO INICIAL	TOTAL ADICION DEFICIT	TOTAL ADICION ABRIL	TOTAL ADICION SERVICIO	POLIZA	TOTAL ADICION
2024-76-TRA-160	184031	76006272023	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	Excepción j	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	49.890.228	2.265.450	17.336.806	19.602.256		19.602.256
2024-76-TRA-101	183963	76000552024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800056230	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN 2 CENTRO 2	65.272.060	3.153.352	27.898.856	31.052.208	124.209	31.176.417
2024-76-TRA-109	183965	76000562024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800055951	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II SUR C	106.067.097	5.124.197	45.335.641	50.459.838	201.839	50.661.677
2024-76-TRA-110	183966	76000472024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800055759	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN 2 NORTE A	164.234.325	5.447.634	70.032.658	75.480.292	301.921	75.782.213
2024-76-TRA-111	183967	76001602024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800058196	ASOCIACION DE HOGARES DEL BIENESTAR SECTOR VALLADO B	46.999.391	1.382.485	20.029.725	21.412.210	85.649	21.497.859
2024-76-TRA-112	183968	76000972024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800074195	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	122.198.417	3.594.461	52.077.285	55.671.746	222.687	55.894.433
2024-76-TRA-113	183969	76000892024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800209439	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN N3	131.598.295	3.870.958	56.083.230	59.954.188	239.817	60.194.005
2024-76-TRA-114	183970	76000462024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800247184	ASOCIACION DE HOGARES DE NUEVO SIGLO	131.598.295	3.870.958	56.083.230	59.954.188	239.817	60.194.005
2024-76-TRA-116	183971	76000802024	CZ ROLDANILLO	BOLIVAR	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800080326	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	122.393.927	4.209.182	51.051.804	55.260.986	221.044	55.482.030
2024-76-TRA-118	183972	76000842024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800072386	ASOCIACION EL JORGE	212.187.350	7.081.032	88.460.568	95.541.600	382.166	95.923.766
2024-76-TRA-119	183973	76001182024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800072286	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR AR11 URBANIZACION LOS PINOS	150.299.373	5.015.731	62.659.569	67.675.300	270.701	67.946.001
2024-76-TRA-120	183974	76001912024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	292.511.977	10.424.362	122.568.168	132.992.530		132.992.530
2024-76-TRA-122	183975	76000992024	CZ TULUA	ANDALUCIA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800143049	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	156.159.176	4.976.240	66.191.940	71.168.180	284.673	71.452.853
2024-76-TRA-125	183976	76000542024	CZ ROLDANILLO	EL DOVIO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	821000734	RESGUARDO INDIGENA CHAMI DEL CAÑON DEL RIO GARRAPATAS	96.862.953	3.245.473	40.544.427	43.789.900		43.789.900
2024-76-TRA-128	183977	76000572024	CZ PALMIRA	PRADERA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800062446	A.P.H.B. SECTOR BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	331.888.333	10.901.203	140.993.023	151.894.226	607.577	152.501.803

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2024-76-TRA-130	183978	76000952024	CZ YUMBO	YUMBO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800059782	AHCB BUENOS AIRES	220.633.594	7.106.616	94.068.328	101.174.944	404.700	101.579.644
2024-76-TRA-132	183979	76000812024	CZ SURORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800058000	ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS 1 GRUPO 3	68.994.672	2.800.336	29.454.620	32.254.956	129.020	32.383.976
2024-76-TRA-133	183980	76000682024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	805009682	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	112.798.538	3.317.964	48.071.340	51.389.304	205.557	51.594.861
2024-76-TRA-134	183981	76000982024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR SECTOR LOS CHORROS	224.356.206	6.753.600	95.624.092	102.377.692	409.511	102.787.203
2024-76-TRA-135	183982	76001262024	CZ SURORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800058286	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	97.908.090	4.730.028	41.848.284	46.578.312	186.313	46.764.625
2024-76-TRA-136	183983	76000832024	CZ SURORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	122.198.417	3.594.461	52.077.285	55.671.746	222.687	55.894.433
2024-76-TRA-137	183984	76000822024	CZ SURORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800159288	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN NO 2	187.657.172	9.065.887	80.209.211	89.275.098	357.100	89.632.198
2024-76-TRA-138	183985	76000792024	CZ SURORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800060996	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIDEAS B	131.598.295	3.870.958	56.083.230	59.954.188	239.817	60.194.005
2024-76-TRA-139	183986	76001332024	CZ SURORIENTAL	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	805005944	HCB SECTOR MOJICA III	195.816.180	9.460.056	83.696.568	93.156.624	372.626	93.529.250
2024-76-TRA-140	183987	76001062024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUNCA BAJA DEL RIO CALIMA	433.403.545	15.145.050	181.541.880	196.686.930		196.686.930
2024-76-TRA-141	183988	76001902024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835000648	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	88.057.230	2.950.430	36.858.570	39.809.000		39.809.000
2024-76-TRA-142	183989	76000722024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO RAPOSO	174.737.939	5.979.440	73.166.946	79.146.386		79.146.386
2024-76-TRA-144	183991	76000742024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	140.891.568	4.720.688	58.973.712	63.694.400		63.694.400
2024-76-TRA-145	183992	76000872023	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	235.001.479	8.123.321	98.417.751	106.541.072		106.541.072

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ					F9.P1.MI	25/01/2024	
						Versión 9	Página 11 de 25	

2024-76-TRA-146	183993	76001502024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800072353	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES BIENESTAR SECTOR INMACULADA	176.822.791	5.900.860	73.717.140	79.618.000	318.472	79.936.472
2024-76-TRA-147	183994	76000692024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	835000120	CABILDO INDIGENA SAN BERNANDO	33.846.371	1.258.752	14.193.234	15.451.986		15.451.986
2024-76-TRA-148	183995	76000942024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	706.380.958	24.291.383	295.803.447	320.094.830		320.094.830
2024-76-TRA-149	183996	76000852024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800076254	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL CARRETERA CABAL POMBO 1	97.252.535	3.245.473	40.544.427	43.789.900	175.160	43.965.060
2024-76-TRA-150	183997	76001542024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	129.332.803	4.582.805	54.187.467	58.770.272		58.770.272
2024-76-TRA-151	183998	76001802024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	835000544	RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	33.846.371	1.258.752	14.193.234	15.451.986		15.451.986
2024-76-TRA-152	183999	76001042024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800072511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO NO. 5	185.663.931	6.195.903	77.402.997	83.598.900	334.396	83.933.296
2024-76-TRA-153	184000	76001852024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD TAPARALITO	44.028.615	1.475.215	18.429.285	19.904.500		19.904.500
2024-76-TRA-154	184001	76001582024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RIO DAGUA ZONA ALTA Y MEDIA	176.114.460	5.900.860	73.717.140	79.618.000		79.618.000
2024-76-TRA-155	184002	76000502024	CZ PALMIRA	CANDELARIA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	169.334.759	5.463.330	72.022.934	77.486.264	309.945	77.796.209
2024-76-TRA-156	184003	76000482024	CZ PALMIRA	CANDELARIA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800073433	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	275.875.851	8.806.045	117.232.049	126.038.094	504.152	126.542.246
2024-76-TRA-157	184004	76000512024	CZ ROLDANILLO	EL DOVIO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800080321	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCIÓN AL MENOR	99.183.539	3.933.416	41.479.314	45.412.730	181.651	45.594.381
2024-76-TRA-158	184005	76000712024	CZ PALMIRA	FLORIDA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	165.475.196	5.329.962	70.551.246	75.881.208	303.525	76.184.733

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2024-76-TRA-159	184006	76002202024	CZ PALMIRA	FLORIDA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	815004439	CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ COMUNIDAD INDIGENA DE LOMA GORDA	17.488.467	670.666	7.493.302	8.163.968		8.163.968
2024-76-TRA-161	184007	76001652024	CZ ROLDANILLO	LA UNION	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800064017	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LAZARO SAN JOSE	167.697.579	7.217.443	70.250.475	77.467.918	309.872	77.777.790
2024-76-TRA-162	184008	76001672024	CZ ROLDANILLO	TORO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	161.620.494	6.765.240	67.665.006	74.430.246	297.721	74.727.967
2024-76-TRA-163	184009	76000862024	CZ TULUA	TULUA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	821000580	ASOCIACION DE NEGRITUDES CENTRO VALLECAUCANAS NELSON MANDELA	29.651.547	980.115	12.589.695	13.569.810		13.569.810
2024-76-TRA-164	184010	76001172024	CZ YUMBO	YUMBO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800058035	ASOCIACIÓN PUERTO ISAACS JUAN PABLO LL	199.352.096	6.788.966	85.019.262	91.808.228	367.233	92.175.461
2024-76-TRA-165	184011	76000492024	CZ YUMBO	YUMBO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800059401	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS CRUCES	84.071.816	3.706.346	35.910.746	39.617.092	158.468	39.775.560
2024-76-TRA-166	184012	76000702024	CZ YUMBO	YUMBO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800058351	ASOCIACION DE HOGARES DE PADRES DE BIENESTAR LAS AMERICAS	187.997.564	5.529.940	80.118.900	85.648.840	342.595	85.991.435
2024-76-TRA-167	184013	76000522024	CZ YUMBO	YUMBO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	805001212	AHB NUEVO HORIZONTE	225.597.077	6.635.928	96.142.680	102.778.608	411.114	103.189.722
2024-76-TRA-171	184015	76000762024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800081769	ASOCIACIÓN HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MONTEBELLO	257.986.620	7.867.083	109.685.475	117.552.558	470.210	118.022.768
2024-76-TRA-172	184016	76000782024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	805006288	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENSTAR SECTOR LA PLAYA	216.197.199	6.359.431	92.136.735	98.496.166	393.985	98.890.151
2024-76-TRA-173	184017	76000732024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800055856	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BRISAS DE MAYO AVENIDA LAS PALMAS	225.597.077	6.635.928	96.142.680	102.778.608	411.114	103.189.722
2024-76-TRA-174	184018	76001612024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800055835	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR AVENIDA OCTAVA AGUACATAL	189.045.041	5.630.356	80.500.140	86.130.496	344.522	86.475.018
2024-76-TRA-175	184019	76000582024	CZ LADERA	CALI	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800074186	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR ALTO MELENDEZ	237.091.910	7.113.257	100.911.105	108.024.362	432.097	108.456.459
2024-76-TRA-177	184021	76001682024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835001546	RESGUARDO INDIGENA BURUJON - LA UNION SAN BERNARDO / COMUNIDAD INDIGENA UNION AGUA CLARA DEL PUEBLO WOUNAAN	69.069.263	2.438.924	28.936.662	31.375.586		31.375.586
2024-76-TRA-182	184029	76000672024	CZ PALMIRA	CANDELARIA	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	800078458	ASOCIACIÓN CANDELARIA NORTE	215.423.625	7.231.783	91.587.343	98.819.126	395.277	99.214.403

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2024-76-TRA-117	187057	76001522024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Excepción j	901658210	UNIÓN TEMPORAL COLORES DE MIS SUEÑOS	4.542.073.163	157.922.169	1.902.394.287	2.060.316.456		2.060.316.456
2024-76-TRA-121	187058	76001722024	CZ BUGA	CALIMA	Excepción j	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	1.238.992.566	37.362.461	530.197.745	567.560.206		567.560.206
2024-76-TRA-115	187060	76001622024	CZ CARTAGO	ALCALA	Excepción j	901287646	FUNDACIÓN PEQUEÑOS SUEÑOS	813.394.095	28.282.091	346.973.475	375.255.566		375.255.566
2024-76-TRA-126	187061	76001382024	CZ JAMUNDI	JAMUNDI	Excepción j	901287646	FUNDACIÓN PEQUEÑOS SUEÑOS	855.082.678	31.611.854	358.956.000	390.567.854		390.567.854
2024-76-TRA-104	187062	76001492024	CZ LADERA	CALI	Excepción j	901287646	FUNDACIÓN PEQUEÑOS SUEÑOS	359.415.050	10.858.342	153.560.250	164.418.592		164.418.592
2024-76-TRA-103	187063	76001312024	CZ NORORIENTAL	CALI	Excepción j	901364256	UT PADUA SOL	1.298.092.336	43.345.022	555.383.370	598.728.392		598.728.392
2024-76-TRA-124	187064	76001362024	CZ PALMIRA	CANDELARIA	Excepción j	901287646	FUNDACIÓN PEQUEÑOS SUEÑOS	1.560.876.361	49.841.891	665.297.727	715.139.618		715.139.618
2024-76-TRA-131	187066	76001512024	CZ ROLDANILLO	LA UNION	Excepción j	901287646	FUNDACIÓN PEQUEÑOS SUEÑOS	827.737.962	27.734.042	346.470.558	374.204.600		374.204.600
2024-76-TRA-123	187067	76001822024	CZ SEVILLA	CAICEDONIA	Excepción j	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	745.450.086	26.847.441	312.416.649	339.264.090		339.264.090
2024-76-TRA-100	187069	76001812024	CZ SUR	CALI	Excepción j	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	2.205.752.876	71.946.713	944.086.561	1.016.033.274		1.016.033.274
2024-76-TRA-106	187070	76001592024	CZ SUR	CALI	Excepción j	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	259.632.285	11.199.983		11.199.983		11.199.983
2024-76-TRA-102	187073	76001462024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Excepción j	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	2.655.816.795	88.918.570	1.135.999.402	1.224.917.972		1.224.917.972
2024-76-TRA-105	187074	76001702024	CZ SURIORIENTAL	CALI	Excepción j	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	287.882.430	12.418.634		12.418.634		12.418.634
2024-76-TRA-129	187075	76001482024	CZ TULUA	ANDALUCIA	Excepción j	821001831	FUNDACIÓN ONG LA RED	1.388.486.748	51.101.791	585.566.035	636.667.826		636.667.826
2024-76-TRA-127	187077	76001472024	CZ YUMBO	LA CUMBRE	Excepción j	901287646	FUNDACIÓN PEQUEÑOS SUEÑOS	377.803.281	13.679.202	161.614.590	175.293.792		175.293.792
2024-76-TRA-142	183989	76000722024	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO RAPOSO	174.737.939	5.979.440	73.166.946	79.146.386		79.146.386

DOS (02) NECESIDADES CONTRATOS DE APOORTE ART 37 – MODALIDAD HCB

INVITACIÓN	SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	CUPOS	UNIDADES	CUPOS/UD	NIT	OPERADOR	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO
2024-76-TRA-176	184020	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HCB - COMUNITARIO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	110	11	10	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO RAPOSO	90.999.033,00	0,00	90.999.033,00
2024-76-TRA-178	184022	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HCB - COMUNITARIO	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	80	8	10	835000815	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	56.935.992,00	0,00	56.935.992,00

UNA (01) NECESIDAD CONTRACTUAL CONTRATO DE APOORTE ART 35 LITERAL H – MODALIDAD HCB

INVITACIÓN	SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	CUPOS	UNIDADES	CUPOS/UD	NIT	OPERADOR	TOTAL SERVICIO	POLIZA	TOTAL CONTRATO
2024-76-TRA-143	183990	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	HCB - COMUNITARIO	Artículo 35 Contratación por invitación cerrada (IC), literal h.	50	5	10	835000515	ASOCIACIÓN CRECIENDO EN UNIDAD POR LA VIDA	41.941.017,00	167.764,00	42.108.781,00

Las adiciones no superarán el 50% del valor de los contratos a adicionar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 14 de 25	

PLAZO PRORROGA CONTRATOS A ADICIONAR Y PRORROGAR: HASTA EL 30 ABRIL 2024

PLAZO EJECUCION CONTRATOS DE APOORTE NUEVOS: HASTA EL 30 ABRIL 2024

ALERTA 5000 SMLMV: APLICA PARA LAS NECESIDADES CONTRACTUALES EVIDENCIADAS EN LA VALIDACION DE LA MATRIZ DEL NIVEL NACIONAL - PENDIENTE VALIDACION SEDE NACIONAL

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 15 de 25	

Las presentes necesidades contractuales se encuentran amparadas técnica, jurídica y financieramente en los siguientes:

MODALIDAD HCB – CONTRATOS APOORTE



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202316000000166683

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024.

Fecha: 2023-12-07



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202316000000166683

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, tales como, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2023 y la vigencia 2024.

Fecha: 2023-12-07

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 16 de 25	

ADICIONES CONTRATOS APOORTE MODALIDAD HCB



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdirección General
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202416000000026093

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES JURÍDICOS, Y ENLACES FINANCIEROS – ICBF.

ASUNTO: Orientaciones para la suscripción de adiciones y prórroga de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB-, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, Hogares Empresariales, Jardines Sociales y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER en el marco de la Resolución 001 de 2024 del ICBF.

Fecha: 2024-03-08

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth expone que se presentan y ponen a consideración ante este Comité de Contratación, **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prórroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB.**

Así las cosas, una vez presentadas **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prórroga a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 17 de 25	

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorrogas a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorrogas a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorrogas a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 5, **Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **SETENTA Y TRES (73) necesidades contractuales de adición y prorrogas a Contratos de Aporte, a suscribir por el Artículo 44 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; DOS (02) necesidades contractuales de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB; UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal H del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HCB.**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 18 de 25	

TERCERO: ANALISIS DE UNA (01) NECESIDAD CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APOORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 35 LITERAL J DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDAD HI.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto para analizar es el de **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI**, en las condiciones expuestas a continuación.:

INVITACIÓN	SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	UDS	CUPOS	TASAS	NIT	OPERADOR	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL APOORTE ICBF	TOTAL CONTRATO
2024-76-INS-223	190358	CZ PALMIRA	PALMIRA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	Artículo 35 Literal J	1	105	4	815003159	FUNDACION SANCLEMENTE	30/09/2024	416.054.805,00	416.054.805,00

PLAZO EJECUCION: COMO RELACIONADO EN TABLA Y ARCHIVO EXCEL

ALERTA 5000 SMLMV: APLICA PARA LAS NECESIDADES CONTRACTUALES EVIDENCIADAS EN LA VALIDACION DE LA MATRIZ DEL NIVEL NACIONAL - PENDIENTE VALIDACION SEDE NACIONAL

EVALUACION TECNICA, JURIDICA, Y FINANCIERA: EL OPERADOR RELACIONADO SE ENCUENTRA HABILITADO EN EL REGISTRO UNICO DE OFERENTES

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 19 de 25	

La presente necesidad contractual se encuentra amparada técnica, jurídica y financieramente en los siguientes:

MODALIDAD HI



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Primera Infancia
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 20241600000003853

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, **Hogares Infantiles -HI-, para la vigencia 2024.**

Fecha: 2024-01-22

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI.**

Así las cosas, una vez presentada **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI**, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI.**

Grupo Financiero: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

y Nutrición, se acoge la misma para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI.**

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 5, **Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 35 literal J del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad HI.**

CUARTO: ANALISIS DE UNA (01) NECESIDAD CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE, A SUSCRIBIR POR EL ARTÍCULO 37 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE VERSIÓN 5, MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto para analizar es el de **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL**, en las condiciones expuestas a continuación.:

INVITACIÓN	SITCO	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	UDS	CUPOS	NIT	OPERADOR	TOTAL APORTE ICBF	FECHA DE TERMINACION
2024-76-INS-120	192693	CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	Artículo 37	32	634	835001232	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA ACIVA RP	1.225.437.678,00	30/06/2024

PLAZO EJECUCION: COMO RELACIONADO EN TABLA Y ARCHIVO EXCEL

ALERTA 5000 SMLMV: NO APLICA PARA LA NECESIDAD CONTRACTUAL PRESENTADA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 21 de 25	

La presente necesidad contractual se encuentra amparada técnica, jurídica y financieramente en los siguientes:

MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Primera Infancia
Directora de Contratación
PÚBLICA



MEMORANDO



Radicado No: 202416000000004763

Para: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.

Asunto: Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, para la **Modalidad de atención Propia e Intercultural, para la vigencia 2024.**

Fecha: 2024-01-25

Nota: Los documentos relacionados forman parte integral de la presente acta.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Adicionalmente, se deja constancia de que la presente necesidad contractual cuenta con validación del Nivel Nacional – Dirección de Primera Infancia, así:

De: Doris Yanet Pinzon Silva <Doris.Pinzon@icbf.gov.co>

Enviado el: sábado, 3 de febrero de 2024 10:39 a. m.

Para: Keli Viviana Munoz Mayor <Keli.Munoz@icbf.gov.co>; Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>; Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>

CC: David Alejandro Vasquez Moreno <David.Vasquez@icbf.gov.co>; Jorge Murcia Sandoval <Jorge.Murcia@icbf.gov.co>; Martha Johanna Pinzon Romero

<Martha.PinzonR@icbf.gov.co>; Jorge Alberto Millan Carvajal <Jorge.Millan@icbf.gov.co>; John Jairo Guevara Roja <John.Guevara@icbf.gov.co>; Sandra Yaneth Guerrero Acosta

<Sandra.GuerreroA@icbf.gov.co>; Maria Monica Martinez Martinez <Maria.MartinezM@icbf.gov.co>

Asunto: Validación Macro Financiera Matriz Contratación Directa Servicios Integrales Vigencia 2024 Regional VALLE para 46 Contratos Fecha 03/02/2024

Cordial saludo,

Dando aplicación a lo establecido en los Memorando con Radicado No: 202416000000003853 del 2024-01-22 con asunto “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, Hogares Infantiles -HI-, para la vigencia 2024.”. Memorando con Radicado No: 202416000000004763 del 2024-01-25 con asunto “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, para la Modalidad de atención Propia e Intercultural, para la vigencia 2024”. Memorando con Radicado No: 202416000000005413 del 2024-01-27 con asunto “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia Centros de Desarrollo Infantil CDI para la vigencia 2024.”. Memorando con Radicado No: 202416000000005423 del 2024-01-28 Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, Modalidad Familiar – Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF) y Educación inicial Rural para la atención a la Primera Infancia en la vigencia 2024, y lo establecido en el “Manual de Contratación VS.”, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la matriz de contratación de servicios integrales 2024, en términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto al costeo según la canasta de servicios vigente y los cupos asignados.

Validación Macro: Total contratos validados en la matriz: 46

- b. Se evidencia la suscripción de 11 contrato en aplicación del Artículo 37 del Manual de Contratación: “Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos”, servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo– Familiar.

Nº.	REGIONAL	CONSECUTIVO CONTRATO	FORMA DE CONTRATACIÓN	NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIR DEL CONTRATO	VALOR TOTAL BUCAL DEL CONTRATO (REGISTROS UNICO)	VALOR TOTAL BUCAL DEL APOORTE DE LA EAS (REGISTROS UNICO)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (BUCAL REGISTROS)	Nº. AGRUPACIÓN MESAS PAUC
1	VALLE DEL CAUCA	1	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	821000976	CARLETO INDIGENA VANIA CHAMI	30/09/2024	\$ 350.373.321	\$ -	\$ 350.373.321	2024-76-INS-112
2	VALLE DEL CAUCA	2	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	821000976	RESQUARDO INDIENNA BARBERA CHAMI KATIO	30/09/2024	\$ 1.081.001.830	\$ -	\$ 1.081.001.830	2024-76-INS-113
3	VALLE DEL CAUCA	3	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	830076488	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	30/09/2024	\$ 1.481.470.884	\$ 14.814.709	\$ 1.496.285.593	2024-76-INS-115
4	VALLE DEL CAUCA	4	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	830032322	ASOCIACIÓN DE CARIBLOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA ACTIVA RP	30/09/2024	\$ 2.982.889.470	\$ -	\$ 2.982.889.470	2024-76-INS-120
5	VALLE DEL CAUCA	5	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	814000581	RESQUARDO INDIGENA TRIUNFO CRISTAL PAZI	30/09/2024	\$ 421.877.870	\$ -	\$ 421.877.870	2024-76-INS-133
6	VALLE DEL CAUCA	6	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	814000581	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGROAS CORREIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS COCONATAS	30/09/2024	\$ 867.862.883	\$ -	\$ 867.862.883	2024-76-INS-134
7	VALLE DEL CAUCA	7	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	800278861	CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGROAS CORREIMIENTO SAN ANTONIO DE LOS CABALLEROS COCONATAS	30/09/2024	\$ 867.862.883	\$ -	\$ 867.862.883	2024-76-INS-135
8	VALLE DEL CAUCA	8	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	821000976	ASOCIACIÓN DE INDIGENAS CONTRAVALE CAUCAS NELSON MANDELA	30/09/2024	\$ 265.080.748	\$ -	\$ 265.080.748	2024-76-INS-146
9	VALLE DEL CAUCA	9	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	800000181	RESQUARDO INDIENNA NALA	30/09/2024	\$ 738.038.470	\$ -	\$ 738.038.470	2024-76-INS-214
10	VALLE DEL CAUCA	10	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	821000976	RESQUARDO BAJO CASTREJAS-APARA	30/09/2024	\$ 377.495.500	\$ -	\$ 377.495.500	2024-76-INS-233
11	VALLE DEL CAUCA	11	Artículo 37 "Contratación directa con grupos étnicos o para la atención de grupos étnicos"	800278861	CONSEJO COMUNITARIO INDIGENA LA GUAYABONERA	30/09/2024	\$ 1.430.640.180	\$ -	\$ 1.430.640.180	2024-76-INS-235

En ese orden de ideas, la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth expone que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL.**

Así las cosas, una vez presentada **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL,** el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL.**

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el**

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 23 de 25	

Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL.**

DECISION:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF Vigente Versión 5, **Artículos 20 COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES y 21 FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte, a suscribir por el Artículo 37 del Manual de Contratación ICBF Vigente Versión 5, modalidad PROPIA E INTERCULTURAL.**

VARIOS: Por unanimidad, el Comité de Contratación dispone continuar con el trámite para surtir las 4 zonas desiertas que no obtuvieron manifestación de interés pese a haber sido remitida invitación cerrada a organizaciones de base, atendiendo los criterios y orientaciones establecidos por el Nivel Nacional, la justificación técnica presentada por el Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, y la estricta necesidad de prestación del servicio:

ZONIFICACIÓN	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	CUPOS	OPERADOR VIGENCIA 2020	OPERADOR VIGENCIA 2021	OPERADOR VIGENCIA 2022	OPERADOR VIGENCIA 2023	PROPUESTA	
930	CZIAMUNDI	IAMUNDI	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	2	312	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN MAPATOR	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	IGUAL OPERADOR 2023 SI CUENTA CON IDONEIDAD	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA AURORA JDI
938	CZ CARTAGO	ALCALA - CARTAGO - LA VICTORIA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	3	348	HOGAR INFANTIL SAN JOSE	HOGAR INFANTIL SAN JOSE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL MARAMA	FUNDACIÓN ONG LA RED	HOGAR INFANTIL SAN JOSE	
942	CZ LADERA	CALI	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	368	FUNDACOBA	FUNDACOBA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	FUNDACOBA	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NAPOLES	
896	CZ CARTAGO	CARTAGO	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	2	237	FUNDACOBA	FUNDACIÓN ONG LA RED	FUNDACIÓN ONG LA RED	FUNDACIÓN ONG LA RED	IGUAL OPERADOR 2023 SI CUENTA CON IDONEIDAD	HOGAR INFANTIL SAN JOSE

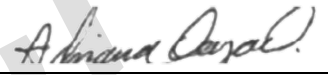
ZONIFICACIÓN	CENTRO ZONAL	DECISIÓN DEL COMITÉ 12-03-204
930	CZIAMUNDI	ENVIAR PROPUESTA A LA SEDE
938	CZ CARTAGO	FUNDAPRE
942	CZ LADERA	FUNDACOBA
896	CZ CARTAGO	FUNDAPRE

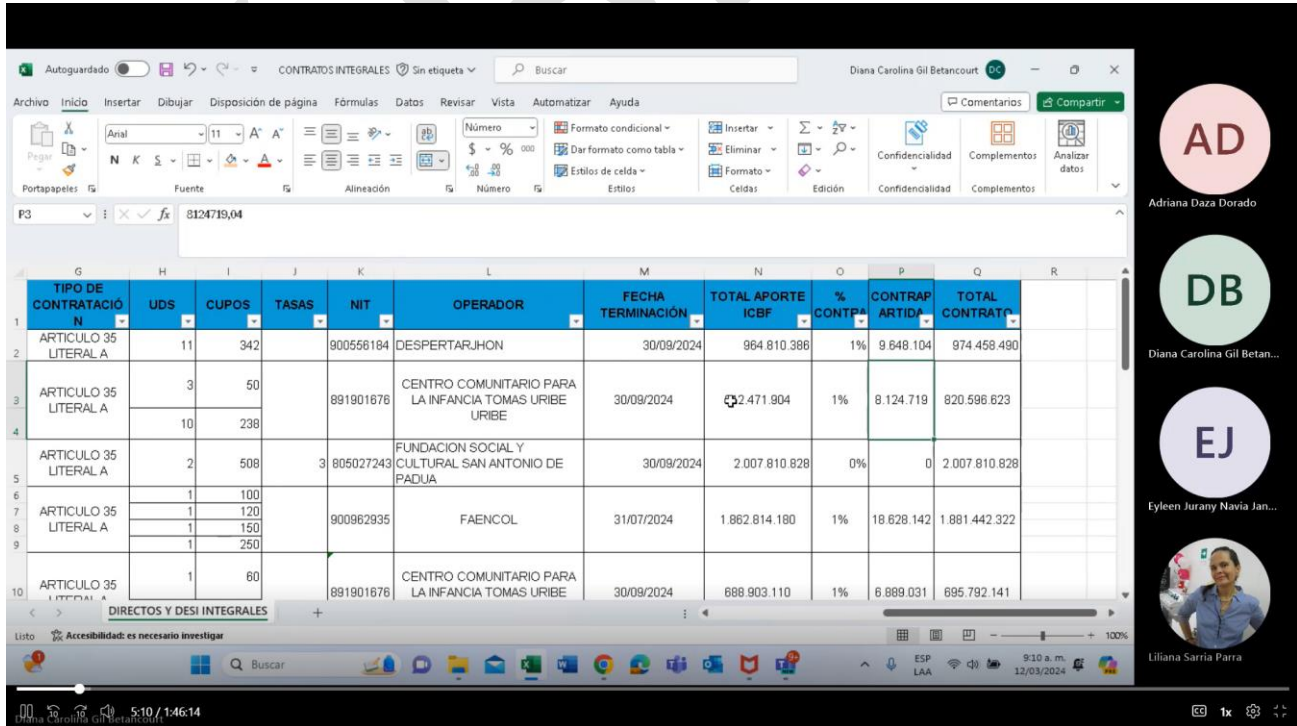
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 24 de 25	

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
-Validaciones Sede Nacional -Enviar 3 invitaciones zonas desiertas 938, 942 y 896 -Radicar la solicitud de trámite contractual ante el Grupo Jurídico necesidades aprobadas.		-Grupo Ciclos de Vida	MARZO 2024
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Liliana Sarria Parra	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Adriana Daza Dorado	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar



TIPO DE CONTRATACIÓN	UDS	CUPOS	TASAS	NIT	OPERADOR	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL APORTE ICBF	%	CONTRAPARTIDA	TOTAL CONTRATO
ARTICULO 35 LITERAL A	11	342		800558184	DESPERTARJHON	30/09/2024	964.810.388	1%	9.648.104	974.458.490
ARTICULO 35 LITERAL A	3	50		891901676	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE	30/09/2024	52.471.904	1%	8.124.719	820.596.623
ARTICULO 35 LITERAL A	10	238		805027243	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA	30/09/2024	2.007.810.828	0%	0	2.007.810.828
ARTICULO 35 LITERAL A	2	508		900962935	FAENCOL	31/07/2024	1.862.814.180	1%	18.628.142	1.881.442.322
ARTICULO 35 LITERAL A	1	100		891901676	CENTRO COMUNITARIO PARA LA INFANCIA TOMAS URIBE	30/09/2024	688.903.110	1%	6.889.031	695.792.141

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 25 de 25	

1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 17 -2024
Asistieron	4
Hora de inicio	3/12/24, 9:00:09 AM
Hora de finalización	3/12/24, 10:57:00 AM
Duración de la reunión	1 h 56 min 51 s
Tiempo medio de asistencia	1 h 55 min 59 s
2. Participantes	
Nombre	Primera unión
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	3/12/24, 9:00:24 AM
Diana Carolina Gil Betancourt	3/12/24, 9:00:18 AM
Liliana Sarria Parra	3/12/24, 9:03:03 AM
Adriana Daza Dorado	3/12/24, 9:00:14 AM

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.